

LEY NO. 84-99 DE REACTIVACIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO DE EXPORTADOR

El interesado deberá presentar su solicitud por ante el Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD), en un formulario diseñado al efecto, indicando las informaciones siguientes:

- Nombre o razón social, domicilio y demás generales del presidente y/o del representante legal.
- Lugar y dirección postal donde el solicitante atenderá las notificaciones o recibirá correspondencias.
- Lugar y fecha de la solicitud y firma del solicitante, mandatario o representante legal.

Anexando 2 copias de cada uno de los siguientes documentos:

Persona física:

- a) Copia del titulo de propiedad o del contrato de alquiler de las instalaciones físicas o facilidades logísticas de la empresa.
- b) Copia del Registro Nacional de Contribuyente.

Persona Moral:

- a) Copia del titulo de propiedad o del contrato de alquiler de las instalaciones físicas o facilidades logísticas de la empresa.
 - b) Copia del Registro Nacional de Contribuyente.
 - c) Listado de accionistas,
 - d) Constancia de la existencia jurídica, domicilio, monto y composición del capital social suscrito y pagado de la empresa, y su representante legal,
 - e) Estatutos.
 - f) Certificado de Registro mercantil
 - g) Programación de producción
- Adquirir formulario de solicitud Ley No. 84-99 (formulario No. 3555) a un costo de RD\$300.00 y pagar para derecho a inscripción del Registro de Exportador de la Ley **RD\$ 30,000.00** en la Dirección General de Aduanas (DGA).
 - El expediente se deposita en el CEI-RD para su evaluación
 - Todas las informaciones contenidas en este formulario expresan carácter de declaración jurada del solicitante.
 - Puede imprimir la Ley No. 84-99 y su reglamento en nuestro Web site : <http://www.cei-rd.gov.do>
 - **Nota:** Luego de la recepción de la solicitud, se procederá a coordinar con el o los interesados, una visita a la empresa en donde se evaluará: proceso productivo, capacidad instalada y en uso, condición de las instalaciones físicas, fuerza laboral, entre otros. En esta visita participa un Técnico del Dpto. de Admisión Temporal de la DGA.

CONTACTO:

Alberto Cruz Especialista CEI-RD. Tel: 809-530-5505 ext. 233. Correo: alberto.calvo@cei-rd.gob.do